



ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA

CAF-RSND-MEER-CPN-CI-003-2017

PROCESO PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2016 DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN-RSND FINANCIADO POR LA CAF".

En la ciudad de Quito, a las 9:00 horas del día martes 02 de mayo del 2017, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, el Ing. Cristian Pazmiño, Director de Comercialización y Control de Gestión, subrogante, titular del área requirente, en calidad de delegado de Ministro de Electricidad y Energía Renovable, conforme las facultades conferidas en el Acuerdo Ministerial N. 212 de 16 de septiembre del 2013, el Eco. Marcelo Melena, Analista de la Dirección de Comercialización y Control de Gestión, y la Dra. Sofia Jaramillo Analista de la Dirección Administrativa del Proceso de Contratación Pública, en referencia al proceso signado con código CAF-RSND-MEER-CPN-CI-003-2017, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2016 DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN-RSND FINANCIADO POR LA CAF"; con el propósito de calificar la única oferta presentada por el oferente ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía. Ltda., de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso.

Se verifica que en la oferta presentada por el oferente ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía. Ltda. presente todos los parámetros requeridos en los pliegos del proceso:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	CUMPLE		
Experiencia mínima personal técnico clave	CUMPLE		
Experiencia General Mínima	CUMPLE		
Índices financieros y Patrimonio	CUMPLE		

Conforme lo estipulado en el numeral 4.3, y el literal a.1. de la sección IV de los pliegos del proceso, una vez que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos se procede con la evaluación por puntaje del oferente ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía. Ltda., conforme el siguiente detalle

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ALCANZADA POR EL OFERENTE
Experiencia General de la Firma Consultora	20 puntos	20 puntos
Experiencia Específica	30 puntos	30 puntos
Experiencia del Personal	35 puntos	34.60 puntos



Técnico Clave		
Metodología y Cronograma de Ejecución	10 puntos	10 puntos
Equipo e Instrumentos Disponibles	5 puntos	5 puntos
TOTAL	100 Puntos	99.60 Puntos

El desglose de la puntuación obtenida por el oferente se encuentra en el documento anexo a la presente acta.

Una vez que se ha calificado por puntaje la oferta del oferente ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía. Ltda., se ha verificado que ha obtenido un puntaje final de 99.60 siendo esta ponderación superior a la permitida conforme lo estipulado en la Sección IV de los pliegos del proceso, por lo que se procederá con la apertura de su oferta económica conforme lo dispuesto en el cronograma del proceso.

Para constancia de todo lo actuado firman, el delegado de la máxima autoridad, el Analista de la Dirección de Comercialización y Control de Gestión y la Analista Administrativa del Proceso de Contratación Pública.-

Ing. Cristian Pazmiño.

**DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN,
SUBROGANTE**

Eco. Marcelo Melena

ANALISTA DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Dra. Sofía Jaramillo

**ANALISTA ADMINISTRATIVA, PROCESO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**



PROCESO DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2016 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION RSND FINANCIADO POR LA CAF-

CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

PROCESO Nro.	CAF-RSND-MEER-CPN-CI-003-2017
CONTRATACION:	CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS -POLITICAS DE LA CAF
INVITACION:	KPMG AUDITORES ERNST & YOUNG DELOITTE & TOUCHE PWC PRICEWATERHOUSECOOPERS
OFERTA PRESENTADA:	ERNST & YOUNG ECUADOR

Conforme lo estipulado en la sección IV de los pliegos en sus numerales

13. EVALUACIÓN DE OFERTA

13.1. Metodología de evaluación de las ofertas: Los servicios de consultoría serán seleccionados sobre la base de criterios de calidad y costo. Las ofertas de consultoría serán presentadas en dos (2) sobres separados, el primero contendrá los aspectos técnicos sobre los que se evaluará la calidad y, el segundo, los aspectos económicos, sobre los procesos de selección se efectuarán entre consultores de la misma naturaleza que estén en capacidad jurídica de prestar servicios de consultoría.

La calificación de la calidad de las propuestas de consultoría, se realizará sobre la base de lo previsto en los pliegos respectivos, debiendo tenerse en cuenta los requisitos establecidos en las condiciones particulares del pliego los siguientes requisitos, procedimientos y criterios:

1. Capacidad técnica y administrativa disponible;
2. Antecedentes y experiencia demostrables en la realización de trabajos anteriores;
3. Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato;
4. Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría;
5. Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría; y,

Se establecen de manera general para ello dos etapas: la primera, bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los oferentes que habiendo cumplido la etapa anterior, se encuentran aptos para esta calificación.

13.2. Parámetros de Evaluación: El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable acoge los parámetros de evaluación determinados por las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, pudiendo escoger adicionalmente otros que respondan a la necesidad, naturaleza y objeto de cada procedimiento de contratación; los que serán analizados y evaluados al momento de la calificación de las ofertas.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, bajo su responsabilidad, asegura que los parámetros de evaluación que constan en este documento sean los que realmente se utilizarán en el procedimiento.



12.3.- De la evaluación:- Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán utilizando las dos etapas de evaluación señaladas en el numeral 8.1, para todos los demás procedimientos de contratación de régimen común; la primera, bajo la metodología "Cumple / No Cumple" y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda que será "Por Puntaje".

Se estará a la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación de cumplimiento de una condición o capacidad mínima por parte del oferente y que sea exigida por el Ministerio (Requisitos mínimos).

Los índices financieros previstos en la solicitud de propuesta elaborados por el MEER, en caso de ser considerados, constituirán un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento y en consecuencia tendrán un carácter habilitante.

Se estará a la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple"

a.1. Integridad de las ofertas.-

Se revisará que las ofertas hayan incorporado todos los formularios definidos en la solicitud de propuesta conforme el siguiente detalle:

- a.) Formulario de la Oferta;
- b.) Formularios de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida;
- c.) Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio (De ser el caso)

El Formulario de Oferta contendrá los siguientes documentos, claramente descritos en las Condiciones Particulares de la Solicitud de Propuesta y de los Contratos de Consultoría.

Aquellas ofertas que contengan el Formulario de la Oferta debidamente elaborado y suscrito, pasarán a la evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

a.2. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).-

Los parámetros de calificación que constan en estos pliegos no se contraponen a las políticas de la Corporación Andina de Fomento – CAF, y solamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje.-

En esta etapa se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las ofertas para cada uno de los parámetros señalados en el pliego, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o máximos. En las condiciones particulares del presente pliego se describen los parámetros por la entidad contratante para este procedimiento de contratación, los cuales estarán completamente definidos, no serán restrictivos o discriminatorios y contarán con el medio de medición y comprobación.

Se deberá adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a la valoración de los parámetros y cuyos resultados combinen los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos de las ofertas.

En la metodología de evaluación por puntajes se observará el principio de la proporcionalidad o ponderación y en consecuencia la aplicación de puntajes de "cero" no es pertinente.

Con el proponente que obtenga el mayor puntaje ponderado de la oferta técnica y económica, se procederá a la negociación de los términos técnicos y contractuales y a los ajustes económicos que se deriven de tal negociación.

Si no se llegare a un acuerdo, las negociaciones se darán por terminadas y comenzarán con el consultor calificado



en el siguiente lugar, continuándose con el mismo procedimiento descrito en los incisos anteriores.

7.4 Formulario para la elaboración de las ofertas: El oferente incluirá en su oferta la información que se establece en el Formulario de la Oferta. Pueden utilizarse formatos elaborados en ordenador a condición que la información sea la que se solicita y que se respeten los campos existentes en el formulario que contiene el presente pliego.

El Formulario de Oferta contendrá los documentos, claramente descritos en las condiciones particulares del pliego.

Primera etapa de Evaluación: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se aplicará a la metodología "cumple o no cumple"

8.1.1 Integridad de las Ofertas: La integridad de las ofertas se evaluarán considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego como:

I. Formulario de Ofertas

1.1 Presentación y compromisos

1.2 Datos Generales del oferente

1.3 identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios el oferente en caso de ser persona jurídica.

1.4 Situación financiera del oferente (índices financieros y patrimonio);

**1.5 Oferta Económica (sobre No. 2 Lista Corta);

1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);

1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);

1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal técnico clave asignado al proyecto);

1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría;

Cuando intervengan empresas nacionales en asociación con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezcan la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

Se procede a evaluar por cumplimiento

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

2.1 Compromisos del profesional asignado al proyecto

2.2 Hoja de vida del personal asignado al proyecto

CALIFICACION: CUMPLE

G
4



III. Formulario de compromisos de asociación o consorcio (de ser procedente)

** Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.

a. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple):

a. Experiencia General Mínima

CRITERIO	REQUISITOS
Experiencia General Mínima de la Firma Consultora	La firma Consultora deberá acreditar 10 años de experiencia en trabajos de Auditoria Externa de Estados Financieros a través de la presentación de 2 o más certificados o actas de entrega recepción definitiva aprobada.

CALIFICACION: OTECEL y Coca Cola Pag 295 y 341 , SI CUMPLE CON EL REQUISITO

b. Experiencia mínima del Personal técnico clave:

El personal asignado al proyecto deberá cumplir con el siguiente perfil:

Coordinador: Un Profesional con título de tercer nivel, registrado en el SENESCYT- afinidad en gestión de proyectos y/o auditoría con 10 -años de titulación

Oferta al profesional Milton Vascones, cumple con lo solicitado

Auditor: Un Profesional con título de tercer nivel en auditoria, registrado en el SENESCYT, 5 años de titulación.

Oferta al profesional Daniel Avalos, cumple con lo solicitado

Especialista en Finanzas 1: Un Profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT afinidad en finanzas y/o auditoria, con 5 años de titulación.

Oferta al profesional Gisela Iturralde, cumple con lo solicitado

Especialista en Finanzas 2: Un Profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT afinidad en finanzas y/o auditoria con 5 años de titulación.

Oferta al profesional Rolando Toalambo, cumple con lo solicitado.

Especialista Técnico: Un Profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT afinidad en electricidad con un año de titulación.



Oferta al profesional, Cristian Peñaherrera, cumple con lo solicitado

Apoyo 1: Un Profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT afinidad en finanzas y/o auditoria con 2 años de titulación.

Oferta al profesional David Faillos, cumple con lo solicitado

Apoyo 2: un Profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT afinidad en finanzas y/o auditoria con 2 años de titulación.

Oferta al profesional Gabriela Paz, cumple con lo solicitado

En consecuencia

IV Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta (formulario)	CUMPLE		
Experiencia General Mínima	CUMPLE		
Experiencia Mínima Personal Técnico clave	CUMPLE		
Índices Financieros y Patrimonio	CUMPLE		

Aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los parámetros mínimos antes señalados, pasara a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

8.2 Índices financieros y Patrimonio

Los índices regularmente aceptados son: índices de solvencia (mayor o igual a 1,0) índices de endeudamiento (menor a 1,5). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y los balances presentados al órgano de control respectivo.

El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser éstos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Cumple con lo solicitado

8.3 Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje, de conformidad con el siguiente detalle:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CALIFICACION ERNST & YOUNG
Experiencia General de la Firma Consultora	20 puntos	20
Experiencia Específica	30 puntos	30

G

Q



Experiencia del Personal Técnico Clave	35 puntos	34.60
Metodología y Cronograma de Ejecución	10 puntos	10
Equipo e Instrumentos Disponibles	5 puntos	5
TOTAL	100 Puntos	99.60

8.3.1 Experiencia General:

La Firma Consultora acreditará experiencia en Auditoria en Estados Financieros mediante la presentación de hasta 4 certificados o actas entrega- recepción definitiva, los cuales para ser considerados en la calificación deberán ser emitidos en los 5 últimos años, contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso se otorgará 5 puntos por cada certificado **Nota: Los certificados acta de entrega recepción definitiva, presentadas para este parámetros deberá ser diferentes a las presentadas para experiencia general mínima.**

La firma auditora presenta 7 certificados de experiencia general, de los cuales se menciona los siguientes:

- a) Liberty Seguros,
- b) Primax,
- c) Contraloría General del Estado,
- d) DIRECTV

En sustento a los certificados presentados, CUMPLE con los requisitos solicitados

8.3.2 Experiencia Específica:

La firma Consultora deberá acreditar experiencia en trabajos de auditoria realizados en los últimos 5 años de acuerdo a la siguiente manera:

- Presentará hasta 6 certificados o actas entrega recepción definitiva de haber prestado servicios de auditoria en operaciones o programas financiados con recursos provenientes de Organismos Multilaterales, emitidos en los últimos 5 años, se otorgará un valor de 5 puntos por cada certificado o acta de entrega recepción definitiva y podrá obtener hasta un puntaje máximo de 30 puntos.
- Nota: Los certificados acta de entrega recepción definitiva, presentadas para este parámetros deberá ser diferentes a las presentadas para experiencia general mínima y experiencia general por puntaje.
- Por cada certificado de haber prestado servicio de auditoría en operaciones relacionadas con créditos otorgados por Organismos Multilaterales se concederá un valor de 6 puntos hasta un puntaje máximo de 18.



La firma auditora presenta 9 certificados de experiencia específica, de los cuales se menciona los siguientes:

- a) Dirección de Registro Civil
- b) Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
- c) Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- d) Banco de Desarrollo del Ecuador
- e) Ministerio de Educación
- f) Inmovilizar

En sustento a los certificados presentados, CUMPLE con los requisitos solicitados

8.3.3 Experiencia del Personal Técnico Clave:

La experiencia laboral de cada profesional que integre el equipo de trabajo será evaluada de acuerdo al siguiente detalle:

- La experiencia del personal será evaluada mediante los certificados correspondientes; aplican certificados que demuestren el tiempo de trabajo del personal en la firma Pconsultora oferente.

- Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido a favor de uno de los miembros del personal técnico, demuestre su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

La otorgación de los puntos será de la siguiente manera:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE		
PERSONAL	CALIFICACIÓN	EVALUACION
Coordinador/A MILTON VAZCONEZ	<ol style="list-style-type: none">1) Se otorgará 0.5 puntos por cada año adicional de haber sido titulado tercer nivel hasta un máximo de 5 puntos,2) Para servidores públicos o privados, se otorgará 0.30 por cada año de experiencia laboral como coordinador, contada a partir de la obtención del título hasta un máximo de 3 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de hasta 5 certificados.3) Para consultores individuales, se otorgará 1 punto por cada consultoría de "servicios de auditoría" hasta un máximo de 3 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de actas	<ol style="list-style-type: none">1) 5 Puntos2) NO3) 3 puntos: Pag. 415 EPMDUQ- Pag. 443 Reg. Civil, pag 472 MEER <p>TOTAL 8 PUNTOS</p>

9



	entrega-recepción definitivas, estas consultorías deberán ser de por lo menos del 40% del monto referencial de esta contratación.	
	Total 8 puntos	
Auditor DANIEL AVALOS	<p>1) Se otorgará 1 punto por cada año adicional al mínimo solicitado como experiencia hasta un máximo de 5 puntos,</p> <p>2) Para servidores públicos o privados, se otorgará 0.6 por cada año de experiencia laboral como auditor, contada a partir de la obtención del título hasta un máximo de 3 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de hasta 5 certificados.</p> <p>3) Para consultores individuales, se otorgará 1.5 punto por cada consultoría de "servicios de auditoría" hasta un máximo de 3 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de actas entrega-recepción definitivas, estas consultorías deberán ser de por lo menos del 40% del monto referencial de esta contratación.</p>	<p>1) 5 puntos</p> <p>2) Pag. 766 CNT, Pag. 801 CONTRALORIA, PAG 810 R. CIVIL.- 3 puntos</p> <p>TOTAL 8 PUNTOS</p>
	Total 8 puntos	
Especialista en Finanzas 1 GISELA ITURRALDE	<p>1) Se otorgará 0.4 puntos por cada año adicional al mínimo solicitado como experiencia en actividades afines hasta un máximo de 2 puntos,</p> <p>2) Para servidores públicos o privados, se otorgará 0.4 por cada año de experiencia laboral, contada a partir de la obtención del título hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados</p>	<p>1) 2 Puntos</p> <p>2) Pag. 918 EPMDVQ, Pag. 946 MEER, PAG 952 MIDUVI, Pag. 994 M EDUCACION, Pag. 1037</p>



	<p>mediante la presentación de hasta 5 certificados.</p> <p>3) Para consultores individuales, se otorgará 1 punto por cada consultoría de "servicios de auditoría" hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de actas entrega-recepción definitivas, estas consultorías deberán ser de por lo menos del 40% del monto referencial de esta contratación.</p>	<p>LYBERTY</p> <p>TOTAL 4 PUNTOS</p>
<p>Especialista en Finanzas 2 ROLANDO TOALOMBO</p>	<p>Total 4 puntos</p> <p>1) Se otorgará 0.4 puntos por cada año adicional al mínimo solicitado como experiencia, hasta un máximo de 2 puntos,</p> <p>2) Para servidores públicos o privados, se otorgará 0.4 por cada año de experiencia laboral en actividades afines, contada a partir de la obtención del título hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de hasta 5 certificados.</p> <p>3) Para consultores individuales, se otorgará 1 punto por cada consultoría de "servicios de auditoría" hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de actas entrega-recepción definitivas, estas consultorías deberán ser de por lo menos del 40% del monto referencial de esta contratación.</p>	<p>1) 2 Puntos 2) Pag. 1079 R. CIVIL, Pag. 1108 MIDUVI, Pag. 1141 BEIERSTD RF, Pag. 1150 UN. PARTICUL AR DE LOJA</p> <p>TOTAL 3.6 PUNTO</p> <p>Total de 4 puntos</p>



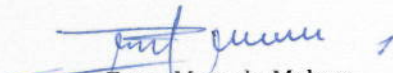
<p>Especialista Técnico CRISTIAN PEÑAHERRERA</p>	<p>1) Se otorgará 1 punto por cada año adicional al mínimo solicitado como experiencia, hasta un máximo de 1 punto,</p> <p>2) Para servidores públicos o privados, se otorgará 0.4 por cada año de experiencia laboral en actividades afines, contada a partir de la obtención del título hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de hasta 2 certificados.</p> <p>3) Para consultores individuales, se otorgará 2 punto por cada consultoría de "servicios de auditoría" hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de actas entrega-recepción definitivas, estas consultorías deberán ser de por lo menos del 40% del monto referencial de esta contratación.</p> <p>Total 3 puntos</p>	<p>1) 1 Punto</p> <p>2) Pag. 1352 COUTER, Pag. 1356 ARCOLAN 2 PUNTOS</p> <p>TOTAL 3 PUNTOS</p>
<p>Apoyo 1 DANIEL FIALLOS</p>	<p>1) Se otorgará 1 punto por cada año adicional al mínimo solicitado como experiencia, hasta un máximo de 2 puntos,</p> <p>2) Para servidores públicos o privados, se otorgará 0.4 por cada año de experiencia laboral en actividades afines, contada a partir de la obtención del título hasta un máximo de 2 puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de hasta 2 certificados.</p> <p>3) Para consultores individuales, se otorgará 2 punto por cada consultoría de "servicios de auditoría" hasta un máximo de 2</p>	<p>1) 2 Puntos</p> <p>2) Pag. 1169 MIDUVI, Pag. 1198 INMOBILIAR 2 PUNTOS</p> <p>TOTAL 4 PUNTOS</p>


(Handwritten signature)



	<p>puntos, que deberán ser avalados mediante la presentación de actas entrega-recepción definitivas, estas consultorías deberán ser de por lo menos del 40% del monto referencial de esta contratación.</p>	
Total de 4 puntos.		

Particular que se comunica para los fines pertinentes.


Econ. Marcelo Melena
ANALISTA


Ing. Cristian Pazmiño
**DIRECTOR DE COMERCIALIZACION Y
CONTROL DE GESTION, Subrogante**

Quito, a 02 de mayo del 2017

